

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE A)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSTRATO PARA LOS VIVEROS MUNICIPALES CAMPAÑA 2024”.

Expte.: S.08 CON21-2023/0264

Tipo: BASE: 6.232,80 € IVA: 623,28 €

I. Apertura de las proposiciones. (Sobre A).

En las dependencias de la Dirección General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios, se reúnen el Director General y el Jefe de Sección de Compras y Gestión de Procesos de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, de las proposiciones presentadas a la licitación electrónica de referencia, dejándose constancia en este acta de los precios unitarios y bajas sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados:

<u>Relación de proposiciones</u>	<u>Precio</u>	<u>baja</u>
1. COMERCIAL PROJAR, S.A.		
- Precio/litro de sustrato para repicado del cultivo	BASE: 0,09875 € IVA: 0,009857 €	1,43
- Precio/litro de sustrato para siembra de flor de temporada	BASE: 0,096 € IVA: 0,0096 €	20,00

En la única proposición existente se observa discordancia entre el importe de la proposición y las bajas que representan respecto del presupuesto base de licitación. No obstante, es de escasa cuantía y se debe a un error de transcripción, cálculo o redondeo, por lo que dicha proposición se admite, prevaleciendo el importe ofertado, quedando corregido el error en este Acta.

II. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres A.

III. Adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el punto 20 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se aplicó la fórmula recogida en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntos sobre A (criterios objetivos)
1. COMERCIAL PROJAR, S.A.	13,15

En consecuencia, se propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "COMERCIAL PROJAR, S.A.", en los siguiente precios unitarios ofertados:

Concepto	Precios por litro en euros		
	Base	IVA	Baja
• Sustrato para repicado del cultivo (precio/litro)	0,09857 €	0,009857 €	1,43
• Sustrato para siembra de flor de temporada (precio/litro)	0,096 €	0,0096 €	20,00

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extendiendo la presente Acta en Logroño a 3 de octubre de 2023.

**DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN,
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS**